

ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En **Santa Catarina Ayotzingo, Chalco**, Estado de México, siendo las 09 horas del día 25 del mes de AGOSTO de 2023, la **M. en D. IRASMIN PEÑA CAMPOS** me constituí a las oficinas que ocupa Oficialía de Chalco 05. Así como el **LIC. JOSE IGNACIO PAEZ CERDA** Oficial 05 del Registro Civil de CHALCO, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, doy inicio a la supervisión técnica correspondiente a los meses de **ENERO A MAYO de 2023.**

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

1. (253) actas de Nacimiento
2. (11) actas de Reconocimiento
3. (0) actas Adopción.
4. (63) actas de Matrimonio.
5. (124) actas Defunción.
6. (8) actas Divorcio.
7. (0) actas Inscripción de Sentencia.

Se da por terminada la presente acta el día 25 del mes AGOSTO de 2023, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.

M. EN D. IRASMIN PEÑA CAMPOS

SUPERVISORA

LIC. JOSE IGNACIO PAEZ CERDA

OFICIAL 05 DEL REGISTRO CIVIL



"2023, AÑO DEL SEPTUAGESIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MEXICO"

ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En Santa Catarina Ayotzingo, Chalco, Estado de México, siendo las 09 horas del día 25 del mes de AGOSTO de 2023, la M. en D. IRASMIN PEÑA CAMPOS me constituí a las oficinas que ocupa Oficialía de Chalco 06. Así como el LIC. JOSE IGNACIO PAEZ CERDA Oficial 06 del Registro Civil de CHALCO, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, doy inicio a la supervisión técnica correspondiente a los meses de **ENERO A MAYO de 2023.**

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

1. (0) actas de Nacimiento
2. (0) actas de Reconocimiento
3. (0) actas Adopción.
4. (0) actas de Matrimonio.
5. (0) actas Defunción.
6. (0) actas Divorcio.
7. (0) actas Inscripción de Sentencia.

Se da por terminada la presente acta el día 25 del mes AGOSTO de 2023, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.

M. EN D. IRASMIN PEÑA CAMPOS

SUPERVISORA

LIC. JOSE IGNACIO PAEZ CERDA

OFICIAL 06 DEL REGISTRO CIVIL

